



**DP WORLD**  
Caucedo

## ***Normativa para reparación de vehículos accidentados dentro de la terminal***

1. Al momento de encontrarse algún vehículo externo con problemas mecánicos en la terminal, el departamento de Seguridad Física deberá notificar al oficial de seguridad industrial quien realizará la llamada al Mecánico del Sindicato de Choferes para que asista a la verificación y pronta solución al problema.
2. El Oficial de Seguridad Industrial aislará el área con conos o barreras y le entregará al chofer los calzos para que éste lo coloque al vehículo mientras se apersona el Mecánico del Sindicato de Choferes.
3. El Oficial de Seguridad Industrial le suministrará al mecánico los EPP (Casco, chaleco) los cuales son de uso obligatorio para que éste pueda trabajar en el área.
4. El Mecánico realizará una evaluación rápida al vehículo con el fin de verificar si se puede reparar en el sitio o deberá ser movilizado para evitar obstaculizar el tránsito.
5. El área para movilizar el vehículo accidentado será el F500 tentativamente si se encuentra en la zona de carga; de ser muy crítica la situación del vehículo, se utilizará una ficha para el traslado.
6. Mientras estén realizando la reparación de la avería del vehículo, el chofer deberá permanecer cerca de su vehículo con el chaleco puesto, no está permitido caminar por las zonas de carga.
7. Todo lo relacionado con las reparaciones será acordado directamente con el Mecánico asignado por el Sindicato de Choferes.
8. Luego de realizar el trabajo, el mecánico será el responsable de retirar todos los desperdicios dejados en el área de reparación.
9. Está prohibido que los mismos choferes realicen las reparaciones dentro de la Terminal; también está prohibido el ingreso de personas no autorizadas a trabajar con ellos.
10. Todo vehículo que deba ser movilizado, deberá ser escoltado por la camioneta de Seguridad Industrial.
11. Todos los equipos utilizados para la seguridad del personal y del vehículo serán devueltos al oficial de Seguridad Industrial al final de la jornada.
12. En caso de alguna duda llamar a los teléfonos 809-980-4416 o 829-723-9001.